

Guía docente de la asignatura

**Fecha última actualización: 21/06/2021****Fecha de aprobación: 21/06/2021****Formación para la Práctica  
Profesional de la Antropología**

<b>Grado</b>	Grado en Antropología Social y Cultural	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Aplicación y Práctica Profesional de la Antropología	<b>Materia</b>	Formación para la Práctica Profesional de la Antropología				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda haber cursado un 80% de las asignaturas Obligatorias del Área de Antropología Social impartidas en los semestres tercero, cuarto y quinto.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- La profesión de antropólogo/a: Profesionalismo y antropología.
- La búsqueda de empleo: áreas, recursos, proyectos vitales.
- El currículum científico y el currículum profesional.
- Yacimientos de empleo actuales y potenciales en Antropología.
- Internet, práctica profesional y búsqueda/creación de empleo.
- El diseño de una carrera profesional, académica y científica para antropólogos/as.
- Campos de trabajo, principios y códigos éticos de la profesión antropológica.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.
- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.
- CG17 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.



- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.
- CG20 - Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.
- CG21 - Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- CG22 - Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de parentesco y organización doméstica.
- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE22 - Reconocer y analizar las aportaciones de los movimientos y concepciones feministas, de los estudios de masculinidad y de los análisis de las nuevas identidades socio-sexuales.
- CE26 - Ser capaz de valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio.
- CE34 - Conocer los instrumentos específicos para investigar el patrimonio etnológico tangible e intangible.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber situar la Antropología Aplicada en los diferentes contextos de surgimiento y desarrollo
- Conocer los diferentes campos de aplicación y profesionalización de la Antropológica Social
- Identificar los dilemas políticos y éticos de la práctica Antropológica Social
- Adquirir las habilidades necesarias para el diseño, planificación y evaluación de proyectos de intervención

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



## TEÓRICO

### Tema 1. Antropología Social “más allá de la academia”.

Debates y controversias acerca de la aplicabilidad de la Antropología social ¿Práctica profesional dentro y fuera de la academia? Contexto de surgimiento de la Antropología social y cultural como profesión: la antropología aplicada. La profesionalización de la Antropología social en diferentes contextos.

### Tema 2. La profesionalización de la Antropología

Asociaciones y colegios profesionales. La profesionalización de la Antropología social en el contexto español y sus comunidades autónomas.

### Tema 3. ¿Qué hace un/a profesional de la Antropología social?

Ámbitos de profesionalización de la Antropología social (Salud, Desarrollo, Patrimonio, Urbanismo, Educación, Políticas públicas, Comunicación, otros...) Ejes (objetivos) teórico-metodológicos de una Antropología social más allá de la academia, de una Antropología social de “interés público”.

### Tema 4. Antropología y compromiso. Dilemas éticos y políticos

Discusiones en torno a los DDHH: Relativismo/ Universalismo, definición de lo humano, derechos humanos y derechos culturales, los derechos de las mujeres. Hacia una antropología comprometida. Ética y profesionalización

### Tema 5. La planificación de la acción

Contexto, diseño de proyectos de intervención social. Las diferentes fases en la planificación, evaluación.

## PRÁCTICO

Al inicio del curso se entregará al alumnado una guía didáctica con las actividades prácticas, textos, y diversas indicaciones para trabajar el temario.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- CAPLAN, Pat (2003). The Ethics of Anthropology: Debates and Dilemmas. Londres y Nueva York: Routledge.
- COLOMBRES, Adolfo (eds.) (2005). Cine, antropología y colonialismo. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- DEL OLMO, Margarita (2010) Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del Trabajo de campo etnográfico. Madrid: Trotta.
- DIAZ VIANA, Luis, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Oscar y Pedro TOMÉ MARTÍN (Coords.) (2011). Lugares, tiempos y memorias: La antropología Ibérica del siglo XXI. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- GAZOTTI, Luciana (2003) “La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión



antropológica. El caso de la comunidad antropológica norteamericana”. Cuadernos de Antropología Social Nº 18, pp. 141-161

- [GIMENEZ ROMERO, Carlos \(2012\) “Teoría y práctica en la historia de las ideas. Implicaciones para la antropología aplicada” \*Gazeta de Antropología\*, 28 \(3\), artículo 15](#)
- GREENWOOD, Davydd J. (2000). “De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas”, *Revista de Antropología Social*, 9: 27- 49
- SANCHEZ MOLINA, Raul (2009) *La etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología social y cultural*. Editorial universitaria Ramon Areces.
- SCHEPER-HUGHES, N. (2005), “El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos”, *Revista de Antropología Social*, 14.
- SPEED S., (2006) “Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente”, *Alteridades*, vol.16, nº 031: 73-85

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BASTIDE, R. (1977) *Antropología aplicada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BENOIS, Jacques, Brigitte PIQUARD y Eftihia VOUTIRA (2000) *La antropología en la ayuda humanitaria*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- FISCHER E., (2001) “Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya” en Pitarch Ramón, Pedro y López García Julian (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*. Sociedad española de estudios mayas
- GLEDHILL J., (2010) « El derecho a la vivienda », *Revista de Antropología Social*, 19: 103-129.
- GOODALE M., MERRY S.E. (2007) *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*. Cambridge: Cambridge University Press
- FOSTER, George M. (1974 [1969]) *Antropología Aplicada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KEDIA, Satish & John VAN WILLIGEN (eds) (2005) *Applied Anthropology. Domains of Application*. Westport, Connecticut: Praeger.
- PINK, Sara (2006) *Applications of Anthropology. Professional Anthropology in the Twentyfirst Century*. New York, Oxford: Berhahn Books.

### ENLACES RECOMENDADOS

[Web del Departamento de Antropología Social \(UGR\)](#)

[Web del Grado de Antropología Social y Cultural](#)

[Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR](#)

[Hipopotesis: Agencia de investigación Social](#)

[FARAPI](#)

[Proyecto de innovación docente “Tendiendo puentes entre el aula y la calle”](#)

["Otras. Perspectivas Feministas en Investigación social"](#)



[Instituto de Migraciones](#)

[National Association for the Practice of Anthropology](#)

[Society for Applied Anthropology](#)

[Public Anthropology](#)

[Why The World Needs Anthropologists](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Sesiones de discusión y debate.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 Realización de trabajos en grupo.
- MD08 Realización de trabajos individuales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación final se hará sobre la base de las evaluaciones parciales correspondientes a las tareas requeridas al alumnado.

- Sistema de evaluación: Técnicas de medición de la asistencia y participación activa del alumnado en las tareas de clase, los seminarios y tutorías, y los trabajos colectivos sobre resolución de problemas, análisis de casos y supuestos prácticos. (60% de la calificación final)
  - **Instrumento 1. Participación activa en las clases y seminarios.**
    - Criterios de evaluación: Implicación en las diferentes tareas que se vayan planteando en el aula, por tanto no es suficiente la mera asistencia: se requiere participación en las discusiones, ser portavoz del grupo, así como realización de las tareas individuales y grupales en la clase.
  - **Instrumento 2. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales**
    - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que sobre los textos y materiales se planteen, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas
- Sistema de evaluación: Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas. (40% de la calificación final)
  - **Instrumento 3. Realización de un diario reflexivo de las sesiones del seminario “Formación para la práctica profesional de la Antropología social: Caminos por construir y consolidar”** (20% de la calificación final)
    - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la riqueza de la descripción de los contenidos presentados en el seminario, la capacidad analítica sobre los contenidos



- **Instrumento 4: Trabajo individual** consistente en la diseño de un plan de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas (20% de la calificación final)
  - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la evaluación extraordinaria se mantienen los mismos instrumentos y criterios de evaluación. Pudiendo reservarse la nota de las tareas superadas en evaluación ordinaria. En el caso de alumnado no asistente, se evaluará a través de dos instrumentos:

- Instrumento 1. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales (60% de la calificación final)
  - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que se planteen sobre los materiales, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas.
- Instrumento 2: Trabajo individual consistente en la diseño de un plan de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas. (40% de la calificación final)
  - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dado el carácter aplicado de esta asignatura y la relevancia que toman las tareas que van surgiendo en clase y a partir de la expresión por parte del alumnado de diferentes intereses se recomienda encarecidamente superarla mediante la evaluación continua. No obstante, dado el derecho del alumnado a poder acogerse a las pruebas de evaluación única final de acuerdo al artículo 8 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#), en este caso se le evaluará con:

- Instrumento 1. Realización de síntesis y ensayos de materiales textuales y/o audiovisuales (60% de la calificación final)
  - Criterios de evaluación: La entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que se planteen sobre los materiales, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas.
- Instrumento 2: Trabajo individual consistente en la diseño de un plan de intervención en uno de los ámbitos o problemáticas elegidas. (40% de la calificación final)
  - Criterios de evaluación: Cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la cumplimentación de todos los apartados requeridos, la innovación y creatividad de la propuesta.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La realización del seminario estará supeditada a la obtención de financiación en la convocatoria de "Ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes" que en los últimos curso ha convocado el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de Empresa, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad



• **ALUMNADO NEAE**

- De acuerdo con la [Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad](#) y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
- Al alumnado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la [Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo \(NEAE\)](#) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

